

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44623 BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Badajoz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal de referencia 658/09, referente al concursado Ferrallas y Estructuras Almendralejo, S.L., por providencia de esta fecha se ha acordado:

Encontrándose el presente concurso en fase de liquidación, procédase a abrir la Sección 6.ª de calificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 167 LC, con testimonio de la presente providencia. Inscríbase la misma en el Registro Mercantil, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 LC y póngase en conocimiento de las partes, a efectos de su posible personación en la Sección, de conformidad con el art. 168 LC. Una vez finalizado el plazo de diez días de personación, dése traslado a la Administración concursal para la emisión del informe del art. 169 LC.

Badajoz, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130062891-1